

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

2023-2024

La Secretaría de Bienestar Universitario tiene como objetivo principal acompañar a los estudiantes de nuestra universidad mediante programas, servicios y actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y una mejor calidad de vida.

Entre las principales funciones de esta Secretaría se destacan:

- **Gestión de programas de becas:** Promueven la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes.
- **Servicios integrales:** Incluyen comedor, residencia, salud, deportes, actividades recreativas y competencias.
- **Promoción de actividades saludables:** Diseñadas para mejorar la calidad de vida de los estudiantes.

Funciones Generales

La Secretaría desempeña las siguientes funciones:

1. Asistir al Rector en la gestión administrativa y operativa del área.
2. Coordinar, promover e impulsar actividades sociales y estudiantiles dentro de la universidad.
3. Organizar acciones relacionadas con la salud, el deporte y el bienestar de los estudiantes.
4. Brindar atención integral a los alumnos de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).
5. Ofrecer asistencia y orientación económica-social, académica y personal complementario a la actividad académica.
6. Mejorar la calidad de vida educativa y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo integral de los estudiantes.

Estructura y Trabajo Interdisciplinario

La Secretaría está conformada por un equipo interdisciplinario que trabaja desde diversas direcciones y dependencias: Becas, Deportes, Comedores, Residencia y Salud. Este equipo se encarga de:

- Crear espacios de diálogo e intercambio entre los distintos actores de la comunidad universitaria.
- Abordar problemáticas estudiantiles detectadas en cualquiera de los servicios ofrecidos, mediante diagnósticos y tratamientos interdisciplinarios.
- Implementar gestiones político-administrativas para promover el bienestar, progreso e inclusión de los estudiantes.

Los servicios ofrecidos, como becas, comedores, residencias, gimnasios e instalaciones deportivas, representan una decisión de gestión orientada a mejorar las condiciones en las que se desarrollan los procesos pedagógicos.

Objetivos de la Secretaría

1. Contener y acompañar a los estudiantes en su formación académica universitaria.
2. Reconocer las condiciones socioeconómicas y culturales de los estudiantes para implementar acciones que promuevan la inclusión y la igualdad de oportunidades.
3. Favorecer el ejercicio responsable de derechos y obligaciones propios de los estudiantes universitarios mediante su difusión.
4. Promover la participación activa en la vida académica e institucional de la Universidad Nacional de Jujuy.
5. Fomentar actividades de formación extracurriculares.
6. Garantizar el acceso, permanencia e inclusión de sectores vulnerables, promoviendo la construcción de la identidad universitaria.
7. Promover la salud y la calidad de vida integral de los estudiantes, creando espacios para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y culturales.

EL EQUIPO POR ÁREAS DE TRABAJO QUE CONFORMA LA SBU ESTÁ COMPUESTO POR:

Secretario de Bienestar Universitario: Brom. Ramón Fernando Torrejón

Coordinador Área Deportes: Sr. Daniel Omar Rojas

Coordinador Residencia Alumnos: Sr. Andrés Cano

Coordinador Área Comedor: Sr. Mauricio Federico Sivila

Coordinador Área Difusión: Sr. Rubén Erazo

Coordinador Área Género y DDHH: Srta. Cecilia Elizabeth Giménez

Administrativos SBU: Lic. Rosa Ana Miguez, THYS Roxana Mariel Flores, Quispe Joaquín, Julián Jerónimo Fernando Joaquín

Profesores área deportes: Sergio Tolay, Ricardo Bolívar, Analía López, Rodrigo del Val, Gabriel Avellaneda, Sergio Yamil Nasif, Juan Perez, Horacio Juan Pablo Rivero, Carlos Antonio Zambrano, Farfan Bruno.

Personal Administrativo Deportes: Érica Beltrán

Personal Administrativo Area Salud: Lic. Guido Martínez y Lina Castillo

Personal Administrativo Gimnasio: Ricardo Díaz, Carina Vedia, Rita Alabar, Nahuel Atilio Chauqui, Paredes Abel, Toconas Yanina

Personal Administrativo Residencia: Arnaldo Cruz, María Cristina Olivares, Toconas Gonzalo

Personal Administrativo Becas: Patricia Marcial, Víctor Ortega, Juan Fernández, Adriana Peralta, Silvia Reyes, Lic. Gissel Bisotti y Lic. Rosa Ana Miguez.

Área Contable: Mario Pérez.

Personal Administrativo Área Contable: Torres Adriana, Soruco Hugo, Gutierrez Stella Maris, Flores Joel Ivan, Alfaro Gustavo, Quispe Carolina.

Actividades de Gestión, Índole Operativo Funcional y Administrativo

- Participación en el convenio entre el Mercado Municipal "6 de Agosto" y la Universidad Nacional de Jujuy para la implementación del Menú Económico Universitario.
- Continuación del programa de actividades recreativas, culturales y educativas.
- Gestión permanente de insumos deportivos para la Coordinación del Área de Deportes.
- Mantenimiento y limpieza del predio deportivo ubicado en el Rectorado.
- Adecuación de las nuevas instalaciones y traslado de las máquinas y elementos deportivos del Gimnasio Universitario a la manzana 1.
- Articulación constante con las coordinaciones de asuntos estudiantiles de las sedes del Valle, San Pedro, Tilcara, Quebrada y Puna para el desarrollo de actividades de apoyo académico, deportivas y recreativas.
- Presencia continua en las distintas sedes para realizar tareas de difusión de las becas de la UNJu y las becas nacionales Progresar y Manuel Belgrano.
- Colaboración en el desarrollo de festivales científicos y exposiciones de pósteres realizadas en la calle Alberdi N° 47 en el cual fue invitada la S.B.U
- Participación en reuniones virtuales periódicas junto con secretarios/as de Bienestar y referentes de las Becas Manuel Belgrano.
- Acondicionamiento y reapertura del buffet universitario.

Dirección de Becas de la Universidad Nacional de Jujuy

La Dirección de Becas, en conjunto con la Secretaría de Bienestar Universitario, desarrolla actividades destinadas a favorecer la permanencia de los estudiantes en el ámbito universitario. Su principal objetivo es implementar diversos tipos de becas que promuevan la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu).

Para cumplir con este propósito, la Dirección de Becas administra los recursos disponibles y gestiona diferentes tipos de beneficios, adaptándose al contexto. Entre las becas ofrecidas se incluyen:

- Becas UNJu: Residencia, renovación de residencia y residencia alternada (por primera vez).
- Becas extraordinarias brindadas en 2024: Ayuda económica alimentaria.
- Becas extraordinarias por situación de salud.
- Becas especiales.

Equipo de Trabajo

El equipo de la Dirección de Becas está conformado por los siguientes profesionales:

Área Técnico-Administrativa:

- Sra. Silvia Graciela Reyes.
- Sra. Patricia Nieve Marcial.
- Sr. Juan Antonio Fernández.
- Sr. Víctor Alejandro Ortega.
- Sra. Nelda Adriana Peralta.
- Sr. José Jurado

Área de Servicio Social:

- Lic. Rosa Ana Míguez.
- Lic. Gissel Bissoti.

Funciones del Equipo

Área Técnico-Administrativa:

- Recepción y registro de las solicitudes de becas.
- Asesoramiento en el llenado de formularios y anexo de documentación requerida.
- Organización de las convocatorias anuales, incluyendo evaluaciones y propuestas de mejoras adaptadas al contexto.
- Actualización del formulario de inscripción en línea, incorporando nuevas variables y campos relacionados con el año académico de la convocatoria.
- Modificación y optimización de la base de datos para generar información estratégica que permita diseñar políticas de inclusión y seguimiento para garantizar el acceso de los estudiantes a los beneficios ofrecidos por la universidad.

Área de Servicio Social:

- Evaluación socioeconómica y académica de los estudiantes solicitantes.
- Orientación y asesoramiento frente a situaciones particulares presentadas por los estudiantes.
- Auditorías mediante visitas domiciliarias o entrevistas para elaborar diagnósticos precisos sobre la situación de cada beneficiario.

BECAS RESIDENCIA

COORDINACION RESIDENCIA UNIVERSITARIA– “PROFESOR JOSE MARIA GALLI”

La Residencia Universitaria cumple con su objetivo que es ayudar al acceso y permanencia en la UNJu de estudiantes de otras regiones con dificultades económicas facilitando la prosecución de sus estudios. Los becarios conviven en una Residencia Universitaria destinada para tal fin en instalaciones de la UNJu, ubicada en Avda. Bolivia s/n – Los Huaicos, cuenta con 16 habitaciones con Baño Privado, Aire Acondicionado, Frigo bar y WIFI, sala de estudios y esparcimiento, los servicios de luz, agua y comedor universitario, seguridad las 24 hs. del día.

Memoria anual 2024

- El 4 de marzo se procedió a desinfectar todas las habitaciones, las salas de estudios y alrededores de la Residencia.
- El 6 de marzo se procedió a la limpieza de todas las habitaciones y salas de estudios de esta coordinación.
- El 22 de abril del 2022 se procedió a la refacción y mantenimiento total de los techos de Residencia alumnos.
- El 29 de abril del 2022, hicieron el ingreso a Residencia alumnos 49 estudiantes con Beca U.N.Ju. En carácter de Beca Residencia, y tienen fecha tentativa de egreso el 23 de diciembre del corriente año.
- Del 6 al 10 de julio se realizó la reparación de lavarropa y secarropa de residencia alumnos.
- Del 11 y 12 de noviembre se procedió a controlar por personal de mantenimiento los techos de RESIDENCIA ALUMNOS para evitar por las lluvias filtraciones.

Datos de Becas Residencia 2024 de acuerdo a cada Unidad Académica:

	Residencia	Renovación R.	Residencia Alternada
F.C.A	6	0	0
F.C.E	4	2	2
F.I	7	11	1
F.H. y C.S	7	6	0
E.S.C.S	4	2	0
E.S.C.J. y P.	0	0	0

BECAS DE AYUDA ECONÓMICA ALIMENTARIA

En cumplimiento del Reglamento de Becas vigente (Resolución C.S. N° 0158/13) y en el marco de lo acordado por la Comisión de Becas en diversas reuniones, se llevó a cabo el período de inscripción para las **Becas de Ayuda Económica Alimentaria 2024**. La convocatoria estuvo abierta del 5 al 9 de agosto para postulantes de la primera etapa y del 29 de agosto al 06 de septiembre para estudiantes de la segunda etapa, con una intensa difusión a través de las unidades académicas y diversos medios de comunicación.

Este tipo de beca se gestionó de forma excepcional a fin de complementar el servicio del Menú Económico Universitario, el cual consiste en brindar a los/as estudiantes regulares de la U.N.Ju un menú a precio económico, dicha gestión se realizó entre las autoridades de la Universidad Nacional de Jujuy, Sub Secretaría de Relaciones Institucionales, Municipalidad de Jujuy y del Mercado Municipal 6 de Agosto, lugar en donde se brinda el servicio del M.Ec.U

Características de la Beca de Ayuda Económica Alimentaria.

La Beca de Ayuda Económica Alimentaria consiste, de forma excepcional, en un beneficio económico compuesto por cinco (5) cuotas mensuales. Los montos asignados para 2024 fueron determinados de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y tras un estudio socioeconómico realizado por el área de Servicio Social para los estudiantes preseleccionados.

Proceso de Selección

- **Ponderación y Sistema Informático:** La asignación de becas se realizó mediante un sistema informático actualizado, cuyas modificaciones fueron previamente evaluadas y aprobadas por la Comisión de Becas.
- **Evaluación Social:** La evaluación social, regulada por el artículo 19° del Reglamento de Becas y acorde a las reuniones establecidas con los integrantes de la comisión de becas, se aplicó de manera excepcional, incorporando criterios específicos para garantizar un análisis detallado de la situación de los postulantes.
- **Períodos de Tachas:** Los registros de los beneficiarios se publicaron en las distintas unidades académicas durante los períodos de tachas y en el sistema informático en el cual los/as becarios podían acceder con su usuario y contraseña para observar detalladamente el estado de su evaluación, permitiendo un proceso transparente de control y validación.
- **Reevaluación Social:** otorgando los resultados definitivos.

Gestión de Becas Especiales

Beca Especial y Beca Extraordinaria por Situaciones de Salud (Art. 38° y Art. 38 Bis)

Desde el área de Servicio Social se atendieron solicitudes de estudiantes en situaciones especiales, como:

- **Beca por embarazo o madres con hijos de hasta un (1) años de edad.**
- **Beca extraordinaria por salud.**
- **Becas por situaciones socioeconómicas y vinculares complejas**, incluyendo:
 - Separación del núcleo conviviente.
 - Problemas en relaciones familiares o sociales.
 - Condiciones socioeconómicas adversas.

El proceso incluyó entrevistas personalizadas con los solicitantes para evaluar sus necesidades específicas y elaborar diagnósticos que permitan proponer soluciones efectivas a los problemas planteados.

Monto de Becas U.N.Ju – Ayuda Económica Alimentaria

Duración de la beca	Monto a cobrar por beneficiario
Agosto	\$ 48.000,00 (pesos cuarenta y ocho mil C/00 centavos)
Septiembre	\$ 48.000,00 (pesos cuarenta y ocho mil C/00 centavos)
Octubre	\$ 48.000,00 (pesos cuarenta y ocho mil C/00 centavos)
Noviembre	\$ 48.000,00 (pesos cuarenta y ocho mil C/00 centavos)
Diciembre	\$ 24.000,00 (pesos veinticuatro mil C/00 centavos)
TOTAL	\$ 216.000,00 (pesos doscientos dieciséis mil C/00 centavos)

Distribución de las Becas de Acuerdo a Cada Unidad Académica

Unidad Académica	Aprobado	Preseleccionado sin cupo
F.C.A	30	01
F.I	31	42
F.H y C.S.	32	23
F.C.E	31	08
J y P	3	0
Salud	13	04
E. M.	15	02
Total	155	80

COORDINACION DEL COMEDOR UNIVERSITARIO

MISIÓN - COORDINACIÓN DEL COMEDOR UNIVERSITARIO:

Brindar un servicio de nutrición y alimentación en almuerzos saludables de calidad, cantidad y sin costo para los comensales becarios de la Universidad Nacional de Jujuy, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socio-económica y con óptimo rendimiento académico cubriendo los requerimientos nutricionales que logren contribuir a garantizar el desarrollo y continuidad de sus capacidades académicas preservando la salud individual y colectiva.”

El Comedor Universitario se encuentra ubicado en el Círculo de Suboficiales de la Policía de la Provincia sito en calle Argañaraz N° 347 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, el beneficio de la Beca Comedor es para todos aquellos alumnos pertenecientes a las unidades académicas de universidad nacional de Jujuy y que cumplieron los requisitos establecidos por la comisión de becas en Dirección de Becas, el mismo consiste en un almuerzo diario, sin costo, por los cinco días de la semana en un amplio horario, exceptuando los días feriados y asuetos. –

BECAS COMEDOR 2024

Inscripción
A través de la página becas.unju.edu.ar

Fecha de preinscripción:
Del 29-08 al 05-09

Fecha de recepción de documentación:
Del 29-08 al 06-09

Únicamente para estudiantes de la sede de S.S. de Jujuy

Pasos para inscribirse :

- 1er paso: Leer atentamente los requisitos para la postulación y si cumples con los mismos, deberás registrarte en la plataforma de becas U.N.Ju, creando tu usuario y contraseña.
- 2do Paso: Completar los formularios de preinscripción y elegir correctamente el beneficio al cual deseas inscribirte, teniendo en cuenta los requisitos ya leídos.
- 3er Paso: Presentar la documentación complementaria de acuerdo a lo declarado en los formularios en las oficinas de la **Secretaría de Bienestar Universitario-Av. Corrientes N° 2823**



Comedor Universitario UNJu
29 ago. · 🌐

🔥 **Comedor Universitario 2024**
👉 Secretaría de Bienestar Universitario, informa que a partir del día 29 de Agosto hasta el 5 de Septiembre del 2024 se habilita la preinscripción por sistema a las Becas Comedor 2024. La misma se implementa a fin de fortalecer y complementar las diversas políticas sociales (M.Ec.U y becas de Ayuda Económica Alimentaria) que se vienen desarrollando, a fin de seguir acompañando y apoyando a nuestros estudiantes.

👉 Las líneas de becas Comedor 2024, beneficiará a estudiantes de las 4 unidades académicas, 2 escuela superiores y una escuela preuniversitaria, que cursen sus estudios en la localidad de San Salvador de Jujuy. Para acceder al beneficio deberán seguir los siguientes pasos que se detallan a continuación.

El/la estudiante que desee inscribirse deberá:

- 1) Ingresar a la página www.becas.unju.edu.ar, leer los requisitos y si cumple con los mismos deberá registrarse (creando su usuario y contraseña) para iniciar su preinscripción a través de los formularios plasmados en la plataforma.
- 2) Una vez completados los formularios deberán presentar la documentación complementaria desde el 29 de agosto al 06 de septiembre, para dar por finalizada su inscripción en la Secretaría de Bienestar Universitario Av. Corrientes N° 2823

Comedor Universitario UNJu está en **Comedor Universitario UNJu**
11 sep. · 🌐

🔥 **¡ INICIO EL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNJU! 🍴👉**
Después de tanto tiempo y mucho esfuerzo por parte de nuestras autoridades las puertas del Comedor Universitario volvieron a abrir!!!
👉 Los y las esperamos hoy miércoles con un riquísimo pollo al verdeo con salsa y arroz 🍛🍚, sopa de vitina 🍲 y de postre naranja 🍊🍰.



Comedor Universitario UNJu
13 sep. · 🌐

🔥 **¡ INICIO EL SERVICIO DEL COMEDOR UNIVERSITARIO DE LA UNJU! 🍴👉**
Después de tanto tiempo y mucho esfuerzo por parte de nuestras autoridades las puertas del Comedor Universitario volvieron a abrir!!!
👉 Los y las esperamos 🍛🍚

El COMEDOR UNIVERSITARIO ya está habilitado



Mensaje Nuevo

No olvides reservar tu almuerzo

comedor.unju.edu.ar

Comedor Universitario UNJu
21 sep. · 🌐

🔥 **¡ FELIZ DIA DEL ESTUDIANTE CHIC@S!!**
👉 Valoramos muchísimo su espíritu de solidaridad cuando alguien se olvida alguna pertenencia y del respeto mutuo que se tienen a la hora de compartir su riquísimo almuerzo, por eso de parte de todo el equipo de la Coordinación del Comedor Universitario les deseamos un muy feliz día del estudiante y bienvenida primavera! 🌸🌼🌻🌺

👉 Muchas gracias a todos y todas por participar del sorteo de las pastafrolas donadas por la conecion de la Mutual

👉 No se olviden de sacar sus reservas hasta mañana domingo, nos vemos el lunes! 😊👍

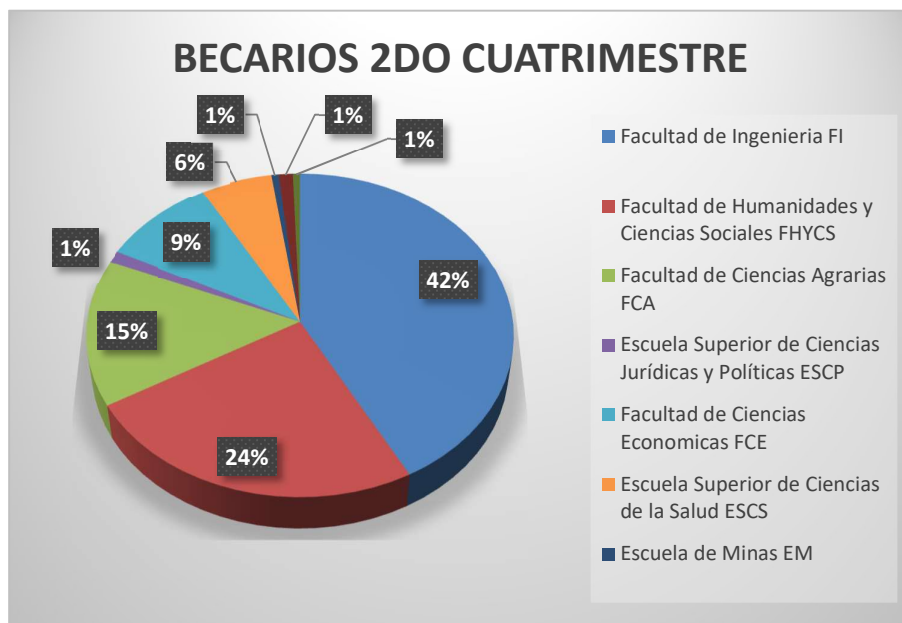
#HayGestion #ComedorUniversitario #Unju #Equipo2024 #DiaDelEstudiante #primavera



RESULTADOS CONVOCATORIA 2do CUATRIMESTRE

El comedor universitario reabrió sus puertas en el segundo cuatrimestre y tiene como fecha de finalización la primera semana de diciembre para una cantidad de 172 alumnos becarios que cursan su carrera en San Salvador de Jujuy.

FACULTAD	SIGLA	CANTIDAD	PORCENTAJE
Facultad de Ingeniería	FI	72	42,1%
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	FHYCS	42	24,6%
Facultad de Ciencias Agrarias	FCA	25	14,6%
Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas	ESCP	2	1,2%
Facultad de Ciencias Económicas	FCE	16	9,4%
Escuela Superior de Ciencias de la Salud	ESCS	10	5,8%
Escuela de Minas	EM	1	0,6%
Becario internacional	ZICOSUR	2	1,2%
Becario internacional	CRISCOS	1	0,6%
		171	100%



BECAS NACIONALES

BECAS PROGRESAR

A fin de contener y ayudar a la culminación de las carreras universitarias la Universidad mantiene convenio con el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias, coparticipando de los Programas de Nación para asegurar la más amplia difusión y su correcto funcionamiento, con asesoramiento, recepción, control y envío de documentación y orientación al estudiantado para que alcancen las inscripciones, que se realizan exclusivamente por Internet en las fechas que estipula Nación. De tal modo que el equipo de trabajo de esta Dirección se encuentra debidamente capacitado a fin de que el estudiante alcance eficazmente estos beneficios.

Progresar Superior Universitario: 12 cuotas con un monto inicial de \$ 20.000, la cual sufrió un aumento en el mes de septiembre subiendo a un total de \$35.000 para alumnos que cursan sus estudios en la Facultad de Ciencias Agrarias, de Ingeniería, de Humanidades y Ciencias Sociales, de Ciencias Económicas, Escuela Superior de Salud y Escuela Superior de Ciencias Políticas y Jurídicas.

De acuerdo a los datos brindados por nación, se registró un total de 5.991 solicitudes aprobadas entre estudiantes INGRESANTES y AVANZADOS durante el 1er cuatrimestre; a saber:

- Facultad de Ciencias Agrarias: 559
- Facultad de Ciencias Económicas: 748
- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: 2691
- Facultad de Ingeniería: 1567
- Escuela Superior de Ciencias Jurídicas: 209
- Escuela Superior de Salud: 217

COMPARATIVO DE BECAS PROGRESAR

2020-2021-2022-2023-2024

UNIDAD ACADEMICA	2020	2021	2022	2023	2024
FAC. CS. AGRARIAS	152	712	488	951	559
FAC. CS. ECONOMICAS	413	852	858	1.011	748
FAC. DE HUMANIDADES	1382	3.153	3078	3.468	2691
FAC. DE INGENIERIA	766	1.808	1422	2.306	1567
CIENCIAS JURIDICAS	-	62	84	126	209
ESCUELA S. DE SALUD	-	41	200	306	217
TOTAL	2.713	6.628	6.130	8.168	5.991

BECAS MANUEL BELGRANO - PROGRAMA DE BECAS ESTRATÉGICAS

El Programa de Becas Estratégicas Manuel Belgrano es un sistema de becas para promover el acceso, la permanencia y la finalización de estudios de grado y pregrado en ocho áreas de política pública consideradas claves para el desarrollo económico del país y la igualdad social. El programa entregará un máximo de 36.000 becas. La Becas tienen una duración de 12 meses, renovables según las condiciones establecidas en el Reglamento General. El monto mensual de la Beca es el equivalente a la remuneración neta de 1 (una) ayudantía de segunda simple ajustable anualmente con el acuerdo paritario docente.

Podrán postularse Argentinos/as nativos/as o naturalizados/as con DNI; Estudiantes regulares de universidades nacionales y provinciales de gestión pública que ingresen en el primer semestre del año 2024 o que estén cursando al momento de la inscripción alguna de las carreras universitarias de grado o pregrado definidas por el PROGRAMA; Estudiantes ingresantes entre 18 y 30 años de edad y estudiantes cursantes hasta 35 años de edad; Postulantes con alguna discapacidad o de pueblos originarios sin límites de edad y cuya Condición socioeconómica al momento de la adjudicación, los/las postulantes deben tener ingresos del hogar menores a 3 salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM). Las condiciones se aplican al grupo familiar (padre, madre o tutor/a). Se reconoce como grupo familiar autónomo a los/as jóvenes con hijos/as y/o casados/as o divorciados/as.

Para la Convocatoria 2024 se registró un total de 1274 solicitudes aprobadas de estudiantes de la Universidad Nacional de Jujuy, a saber:

- Facultad de Ciencias Agrarias: 302
- Facultad de Ingeniería: 907
- Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales: 65

COORDINACION DE DEPORTE

COORDINADOR: ROJAS, DANIEL OMAR

. Continúan los talleres de vóley, básquet, hándbol, cabe destacar que los talleres se dictan tanto en modalidad femenina y masculina, se realiza la difusión de los talleres en las cuatro unidades académicas a través de los centros de estudiantes y decanatos. -

. Se colaboró con el préstamo del Polideportivo para que se realicen diferentes actividades.

. Se implementó la preparación física a los alumnos como un complemento al deporte la misma estaba enfocada a la prevención de lesiones, mejoramiento de la performance y ganancia de fuerza.

. Colaboración en la organización de las OLIMPIADAS DE LOS NO DOCENTES EN CONJUNTO CON EL GREMIO que los nuclea.

. TALLER DE FUTBOL PARA DOCENTES Y NO DOCENTES:

Horario: 21 a 23 hs los días lunes y miércoles

Lugar del Taller: Polideportivo, cancha sintética

Alumnos inscriptos: 20 a 25 docente y no docentes de diferentes Facultades.

Objetivo del taller: Fomentar la actividad física y el bienestar físico mental y psicológico entre los docentes y no docentes/ estudiantes de la Universidad Nacional de Jujuy en general. Promover la salud y el bienestar físico entre los miembros de la universidad.

Objetivos Específicos: Fomentar la participación activa en deportes.

- Mejorar las habilidades y conocimientos sobre el futbol
- Crear un ambiente de integración y socialización entre docentes y no

Docentes.

. TALLER DE FUTBOL PARA ALUMNOS Y NO DOCENTES:

Horario: 21 a 23 hs los días martes y jueves

Lugar del Taller: Polideportivo, cancha sintética

Alumnos inscriptos: 14 alumnos entre alumnos y no docentes de diferentes Facultades.

Se implementó.

. TALLER DE MOVIMIENTOS EFICIENTES: para jubilados Docentes y No Docentes

Horario: 10 a 11 hs los días martes y jueves

Lugar del Taller: Facultad de Ingeniería

Alumnos inscriptos: 20 jubilados de diferentes Facultades.

Objetivo del taller: Fomentar la actividad física y el bienestar físico mental. Promover la movilidad para la vida diaria.